CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9369

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, en el Perú, limitando al Norte y al Este con la Provincia de Lima y al Sur y Oeste con el Callao.

Que, en el año 1940, la población del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso se hizo mas intenso, al iniciarse las oleadas de migrantes del interior del país, con quienes se refugiaron en los descampados de la ciudad, en lugares cercanos a los ríos.

Que, en la segunda de la mitad del siglo pasado, el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, tomo la forma de centro urbano al ser poblado por numerosos provincianos, y entre los que se afincaron en el distrito, figuran las familias de refugiados que vinieron de la provincia de Tarapacá en el conflicto de Perú con Chile, otorgándoseles a los Tarapaqueños un lote en los terrenos del Distrito.

El 09 de mayo de 1951, un grupo de moradores de la zona denominada Mendozita de la Victoria, abandonaron dicho lugar para enrumbarse y sentar sus viviendas en la parte de los frondosos matorrales que existía a lo largo de las sendas que servía de camino entre la ciudad de Lima y el Puerto del Callao, este camino corría paralelamente en el curso del río Rímac, siendo liderados por José López y denominándolo en un principio como "La Rivera"

Que, en el año de 1964, el entonces diputado por la Provincia Constitucional del Callao Juan Razeto, presentó un Proyecto de Ley ante la Cámara de Diputados, solicitando la creación del Distrito de Carmen de la Legua-Reynoso dentro de la Provincia Constitucional del Callao, siendo aprobada dicha iniciativa legislativa mediante Ley N° 15427 del 04 de diciembre de 1964, conociéndose desde ese momento formalmente como Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, en la actualidad, cuenta con muchas personas emprendedoras, y esta rodeado de muchas importantes empresas, como son Panificadora Bimbo del Perú S.A., ALICORP Callao, Productos Paraísos del Perú, Papelera Nacional ATENTO, Good Yeard del Perú, entre otras, que sin duda han contribuido al desarrollo de este importante Distrito de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, por estas consideraciones, resulta de importancia, reconocer la gran trayectoria a lo largo de su historia del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, por tal motivo.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo, al Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, de la Provincia Constitucional del Callao, al Celebrarse su 59 Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Alcalde del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, **MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LÓPEZ** y por su intermedio a los señores Regidores, Funcionarios y Trabajadores, así como la población Carmelina.

Lima, diciembre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/11/2023 18:56:04-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República